

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

AUMENTAN 40% LAS SECCIONES ELECTORALES INSEGURAS: INE

El número de secciones electorales evaluadas para recibir atención especial por tener problemas de inseguridad pública se incrementó 40% de 2012 a 2015, al pasar de 7 mil 700 a 10 mil 774, indican cifras del Instituto Nacional Electoral (INE). Por entidad, la situación de inseguridad es más grave en Nuevo León, con mil 347 secciones; después el Distrito Federal, con mil 117; enseguida Chihuahua, con 752; el Estado de México, con 746; Tamaulipas, con 722; Coahuila, con 685, y Sonora con 629. Como reflejo de la situación de violencia en el país, en octavo sitio se ubica Guerrero con 567 y luego Michoacán, con 491. Le siguen Baja California con 487, Querétaro con 384, Quintana Roo con 307 y Sinaloa con 280. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ACUERDAN ORGANIZACIONES BOICOT TOTAL A LOS COMICIOS

La Convención Nacional Popular (CNP) acordó realizar un boicot total al proceso electoral de 2015 y crear las condiciones para la huelga política general, cuyo propósito, precisó, es la caída del régimen de Enrique Peña Nieto. Las organizaciones integrantes de la CNP refrendaron su lucha por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, así como la derogación de las reformas estructurales, entre otros puntos. La CNP se realizó en la Normal Rural de Ayotzinapa, en el municipio de Tixtla, el jueves y viernes pasados, con la asistencia de cerca de 2 mil delegados y contingentes de más de 200 organizaciones sociales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, SERGIO OCAMPO ACOSTA)

NECESITAMOS DEBATE, NO AJUSTE DE CUENTAS: VÁZQUEZ MOTA

De regreso a la escena partidista, Josefina Vázquez Mota se sumará a las campañas de los candidatos del PAN y se dispone a impulsar un nuevo proyecto. “Una de las tareas más urgentes en donde más me gustaría trabajar para mi partido es en la formación de cuadros, porque ahí tenemos un gran talento que no siempre hemos sabido retener, cultivar, fortalecer. Y tenemos una juventud que quiere participar. Es momento de abrir estas puertas, sin desestimar los liderazgos que se han construido a lo largo del partido”, afirmó. En entrevista, la ex candidata presidencial aseguró que el caso Ayotzinapa puso de manifiesto que hay autoridades que no sirven a la sociedad, sino a los grupos de la delincuencia organizada. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, IVONNE MELGAR)

LANZA PRI A ESPOSA DE GOBERNADOR DE COLIMA

La tradición del patrimonialismo priísta regresó sin inhibiciones en Colima, donde la esposa del actual gobernador y las de dos ex mandatarios se perfilan como candidatas del tricolor rumbo a las elecciones del 7 de junio. Alma Delia Arreola, esposa del gobernador Mario Anguiano, será postulada como candidata a diputada local por el Distrito 3 de la entidad. Meses atrás, la primera dama ya había expresado su intención de competir por un cargo de elección popular. Asimismo, Hilda Ceballos Llerenas, esposa de Fernando Moreno Peña, gobernador de Colima de 1997 a 2003, también se apuntó como aspirante a legisladora por el Distrito 1 local. En enero pasado, la viuda del extinto gobernador Gustavo Vázquez Montes, Norma Galindo Matías, entregó su documentación para ser registrada como aspirante a diputada federal por el Distrito 2 de Colima. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, VALERIA HUÉRFANO)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

PRESENTARÁ PAN QUEJA CONTRA PRD POR EXCESO EN GASTOS DE PRECAMPAÑA

Mauricio Tabe, dirigente del PAN capitalino, integró nueva información al expediente de las quejas que ese partido presentará la próxima semana ante la autoridad electoral por presuntos excesos en los gastos de precampaña del PRD en el Distrito Federal. Durante un acto en los Viveros de Coyoacán, Tabe indicó que la denuncia incluirá la saturación de propaganda en todas las delegaciones, aunque existen focos rojos como Miguel Hidalgo, Coyoacán y Tlalpan. Planteó que una forma de atacar la corrupción es combatir los excesos de campaña y que la ciudad está harta de ver un basurero y que sus recursos públicos se utilicen para promover la imagen de precandidatos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, STEPHANIE OCHOA)

BUSCA CEN CONTROL DE ELECCIÓN DEL PRD EN EL DF

El PRD nacional tomó como asunto especial el proceso electoral que se desarrolla en el DF y busca una negociación interna para definir candidatos a la ALDF, jefaturas delegacionales y diputados federales. Debido a que el Comité en la entidad no está completo y a que los perredistas reconocen que habrá una abierta competencia con PRI, PAN y Morena, en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) presumieron acuerdos. El diputado federal, Alejandro Sánchez Camacho reiteró que la elección en el DF es especial por el contexto que se vive en el país. Sin embargo, el dirigente del sol azteca en la ciudad de México, Raúl Flores, dijo que no existe ningún acuerdo entre las corrientes para que el CEN atraiga el proceso interno local. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, CLAUDIA SALAZAR Y MANUEL DURÁN)

APLICA PRD ENCUESTA EN GUERRERO

Entre denuncias de guerra sucia y descalificaciones, el PRD aplica este fin de semana su segunda encuesta para definir a su candidato al gobierno de Guerrero. La dirigencia nacional del sol azteca ordenó un segundo ejercicio en el que participen como precandidatos Beatriz Mojica, Sofío Ramírez y Víctor Aguirre. Celestino Cesáreo Guzmán, líder estatal perredista, informó que el 12 de febrero la dirigencia nacional de su partido presentará a los tres precandidatos los resultados de la encuesta. La empresa encuestadora también levantará datos sobre las preferencias electorales de los precandidatos del sol azteca a las alcaldías de Acapulco, Chilpancingo, Iguala y Zihuatanejo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ALFONSO JUÁREZ Y JESÚS GUERRERO)

LLEVA PRI DEPORTE A GUERRERO

Con Héctor Astudillo Flores como precandidato a la gubernatura de Guerrero, el PRI comenzó a fortalecer su presencia en el estado. Sin arranque de campañas y sin candidatos oficiales por parte de ningún partido, el Comité Ejecutivo Nacional del tricolor, a través de sus distintas secretarías, arrancó con diversos programas de cultura y deporte para la montaña guerrerense. La Secretaría del Deporte, que encabeza Jair Garduño Montalvo, llevó planes deportivos a 23 municipios de la entidad, principalmente los que se ubican en la montaña. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

ACUSA MADERO NEXO PRI-PRD EN MICHOACÁN

Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, afirmó que el PRI busca una alianza con el PRD para retener la gubernatura de Michoacán. “Hay desconfianza de que el PRI, desesperado por la situación de inseguridad y por la caída en las preferencias electorales, pudiera, a la sorda, estar transfiriendo suero a otros candidatos”, señaló. Al encabezar el cierre de precampaña de Luisa María Calderón, aspirante panista a la gubernatura, Madero dijo que en la entidad se habla de un posible acuerdo para que el tricolor ayude a ganar al aspirante perredista Silvano Aureoles en los comicios del 7 de junio. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ADÁN GARCÍA)

DECOMISAN DESPENSAS A PANISTAS

Tres funcionarios del ayuntamiento de Jacona, Michoacán, fueron detenidos y acusados de presuntos delitos electorales. La Procuraduría de Justicia estatal informó que policías locales les aseguraron 35 despensas, 101 sombrillas, trípticos y calcomanías con propaganda de Martín Arredondo, alcalde de esa localidad michoacana y precandidato a diputado federal por el PAN. Los detenidos son Miguel Ángel López, secretario del ayuntamiento, así como Roxana Galván y Francisco Herrera, adscritos al área de Desarrollo Social. De acuerdo con la denuncia presentada, los servidores públicos realizaban proselitismo a favor de Arredondo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8)

ACUDEN HOY A LAS URNAS PANISTAS DE NUEVO LEÓN

En medio de acusaciones de presión contra militantes y precandidatos, el PAN definirá este domingo en las urnas a sus aspirantes de 11 alcaldías y 11 diputaciones locales en Nuevo León. La Comisión Organizadora Electoral del blanquiazul instalará 18 centros de votación con 46 mesas receptoras atendidas por 163 funcionarios de casilla. De las 10:00 a las 16:00 horas, 16 mil panistas podrán ejercer su derecho a voto. Sin embargo, sólo habrá competencia de precandidatos a las alcaldías de Monterrey, San Pedro, Santa Catarina, y en 5 distritos locales. En los otros 8 municipios y 6 distritos locales los militantes del blanquiazul acudirán a las urnas refrendar precandidatos únicos.

VOTAR ES UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN CIUDADANA: GONZÁLEZ OROPEZA

Votar es un derecho político y también una obligación ciudadana que con el paso del tiempo se reconoció en el texto constitucional, señaló Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al presentar el libro México y las Cortes Españolas (1810-1822). Ocho ensayos, coeditado por el TEPJF y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, González Oropeza resaltó la importancia de celebrar elecciones para elegir a las autoridades, incluso en las etapas en las que el país enfrenta ciertos problemas. El Magistrado refirió que en 1810 el país estaba dividido, pero se celebraron comicios gracias a la fuerza de la soberanía popular y a un pueblo convencido de abandonar un antiguo régimen. En el marco del 98 Aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana, González Oropeza destacó que en 1810 los comicios se celebraron de una manera sui generis, pues México estaba dividido por la insurgencia y con las noticias de la ocupación francesa en España. El Magistrado del TEPJF dijo que las primeras elecciones tuvieron un símbolo de amor y no de pasión, porque se celebraron el 14 de febrero de 1810, fecha que marcó el inicio de la vida electoral en México. Las elecciones, comentó, se realizaron de acuerdo con los lineamientos y con las convocatorias de las Cortes reunidas en Cádiz, de ahí la importancia de la obra presentada en la Cámara de Diputados, que incluye ensayos sobre la Constitución de Cádiz, que fue el primer Código Electoral que tuvo nuestro país. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NOTIMEX)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

LA SALA SUPERIOR ORDENA A LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA QUE ANALICE LA POSIBLE EXISTENCIA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA DEL GOBERNADOR DE CHIAPAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada que declaró inexistente la presunta promoción personalizada de Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, con motivo de la difusión de acciones de su administración a través de diversos “banners” insertados en la página de Internet de un periódico. Por mayoría de cuatro votos, el Pleno ordenó a la Sala Regional que emita una nueva resolución en la que tome en cuenta diversos elementos que podrían configurar una violación al artículo 134 constitucional, que prohíbe la promoción personalizada de los servidores públicos, así como otros aspectos subjetivos y de temporalidad, debido a que la propaganda gubernamental se difundió una vez iniciado el proceso electoral, lo cual implica una posible incidencia en la equidad de la contienda. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza se estableció que la Sala Regional debe analizar si dicha promoción implica acciones sistemáticas o estratégicas para el posicionamiento del servidor público, mediante una conducta reiterada de propaganda personalizada, no obstante que se encuentran en curso los procesos electorales federal y local en ese estado. El magistrado Salvador Nava Gomar afirmó que los hechos que motivaron la integración del procedimiento especial sancionador sí pueden configurar una violación al 134 constitucional, ya que en el “banner”, que equivale a una primera plana de un periódico impreso, aparece la imagen del gobernador así como las acciones de su gestión. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa acompañó el proyecto en virtud de que con él se revoca la sentencia de la Sala Especializada para que considere existente una violación al 134 párrafo octavo de la Constitución, al quedar acreditada la compra de espacios de propaganda con promoción personalizada que incluyen imágenes, nombre y cargo del gobernador de Chiapas durante los procesos electorales. El magistrado Constancio Carrasco Daza comentó que como guardianes de la Constitución, los integrantes de la Sala Superior deben resguardar los valores establecidos en ella. En este sentido, dijo que el artículo 134 prohíbe que los servidores públicos se beneficien de la propaganda gubernamental. Al manifestar su desacuerdo con el proyecto, el magistrado Flavio Galván Rivera aseguró que no se confirma que la propaganda gubernamental tenga incidencia en la materia electoral, ni que se haya vulnerado la equidad en la contienda. Al respecto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López manifestó que no se puede acreditar que la información difundida haya tenido como finalidad posicionar la imagen del mandatario, pues si bien los espacios para la promoción fueron contratados por el Instituto de Comunicación Social del gobierno de esa entidad, las notas que ahí se exhiben no se relacionan con la materia electoral. El magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, se pronunció en contra del proyecto al considerar que los anuncios publicados no constituyen propaganda electoral ni una falta en la materia, ya que no se trató de una propaganda abierta a todo público, pues para acceder a ella se requiere ser suscriptor de ese medio de comunicación y tener la voluntad de conocer el contenido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; EME EQUIS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; PULSO DE SAN LUIS.COM, NOTIMEX; DIARIO DE OAXACA.COM, REDACCIÓN; LA DE HOY.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; ENTRE SEMANA.MX, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, EL UNIVERSAL; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; ESSE PAISANO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA GAZZETTA DF.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; DIGITALL POST.COM, REDACCIÓN; CANAL 11.COM, REDACCIÓN; OCC NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

CONFIRMA TEPJF LA SUSTITUCIÓN DEL PROMOCIONAL “QUEREMOS SER TU VOZ”

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por mayoría de votos la decisión del Encargado de Despacho de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), que determinó la transmisión del spot de reserva del Partido de la Revolución Democrática (PRD), identificado como “Salario Digno genérico”, en lugar del promocional "Queremos ser tu voz". Lo anterior, debido a que el spot "Queremos ser tu voz" no contaba con la calificación técnica exigida por el Reglamento de Radio y Televisión para efectos de su difusión, ya que sin justificación contenía imágenes del periodista Joaquín López-Dóriga, quien presentó una queja por este motivo. Los integrantes del Pleno establecieron que dicha sustitución garantizó el derecho a tiempos de televisión que tiene asignado el partido para el proceso electoral que actualmente está en curso. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto, toda vez que consideró que el encargado de despacho de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución cuenta con facultades necesarias para declarar improcedente una orden de transmisión y notificar a los partidos políticos que su material sería sustituido por un spot genérico, para transmisión en el mismo periodo. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

LA SALA SUPERIOR CONFIRMA EL CONVENIO DE COALICIÓN PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA EN SAN LUIS POTOSÍ

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la aprobación del registro del convenio de coalición presentado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza para la elección de gobernador y candidatos a diputados de mayoría relativa en los distritos electorales V, VI, IX, XII y XV de San Luis Potosí. El organismo jurisdiccional consideró que los partidos coaligados acreditaron debidamente los requisitos para la celebración del convenio de coalición, ya que los presidentes de los órganos de dirección estatal de cada uno de ellos estaban facultados por los órganos de dirección nacional para aprobar la suscripción del mismo. (PULSO DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN)

PUBLICAN PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR MAGISTRADO DEL TEPJF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el procedimiento para conformar la terna de aspirantes que competirán para ser Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dicha terna será presentada ante el Senado, que elegirá a quien ocupará el cargo del 21 de abril de 2015 al 4 de noviembre de 2016. Después de examinar y evaluar una lista de aspirantes, la Corte seleccionará hasta nueve candidatos, quienes comparecerán en una sesión pública de cinco minutos, a fin de evaluar sus conocimientos. Los ministros elegirán los tres candidatos que consideren que cuentan con mayores aptitudes, y en una sesión posterior, el Pleno de la SCJN aprobará por mayoría simple la terna que propondrá a los senadores. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, NOTIMEX; INTERNET: CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

SOLOS CONTRA EL MUNDO, ASPIRANTES INDEPENDIENTES

En un reportaje sobre las dificultades que enfrentan los aspirantes a una candidatura independiente, se mencionó que más de un centenar de personas intentaron seguir el proceso para contender. De las 122 personas que solicitaron al INE iniciar el procedimiento para aspirar a una candidatura independiente en las elecciones para diputados federales, sólo se entregaron 52 constancias. Hasta el corte del pasado 20 de enero, sólo uno informó al organismo comicial su desistimiento para continuar con el proceso de recolección de firmas necesarias para obtener el registro. En tanto, en acatamiento a sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se incorporaron al proceso otras tres personas. En total, se mantienen en el procedimiento 54 aspirantes de diversas entidades, quienes tienen hasta el próximo 27 de febrero para recolectar entre cinco y siete mil firmas para cumplir con el requisito de ley y obtener el registro. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA SOLERA)

SALA REGIONAL MONTERREY

NECESARIA, LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS: ZAVALA ARREDONDO

La fiscalización de los recursos públicos es necesaria para instrumentar el nuevo sistema al cual deberán apegarse los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos en este proceso electoral, afirmó Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Lo anterior, durante la clausura del Diplomado en materia electoral que ofreció la Universidad de Guanajuato con motivo de la reforma político-electoral de 2014. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 7, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA SANCIONA AL PVEM POR LA DIFUSIÓN DE “CINEMINUTOS”

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión de los promocionales denominados “cineminutos” en las salas de cine de las empresas Cinemex y Cinépolis, por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), vulnera el principio de equidad en la contienda electoral federal. Se estimó que con la difusión de los promocionales denunciados, al realizarse de manera sistemática, reiterada y simultánea, se posicionó al PVEM de frente al proceso electoral federal en curso y se generó una exposición indebida de la imagen del partido político frente a la ciudadanía. Se concluyó que existió una estrategia integral, tendiente a posicionar ventajosamente al partido político en el proceso electoral en curso, derivado de la coincidencia con los elementos contenidos tanto en la propaganda difundida por ese partido político en la campaña denominada “Verde sí cumple” como en los promocionales alusivos a los informes de labores de diversos legisladores. Ante ello, se aclaró que las empresas de cine están vinculadas al cumplimiento de la sentencia, por lo que debe permanecer la suspensión de la difusión de los “cineminutos” objeto del procedimiento. En este sentido, el Pleno aprobó por unanimidad el proyecto de sentencia, en el que se determinó sancionar con amonestación pública al PVEM, exhortándolo a cesar esa conducta, con la consecuente publicación de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en el Catálogo de Sujetos Sancionados (CASS), a través de la página de internet de la Sala Especializada del TEPJF. (LA CRÓNICA DE HOY.COM, BLANCA ESTELA BOTELLO, ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICARIBE.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

GUERRERO

REGISTRA GUERRERO SECUESTRO MASIVO

A pesar del despliegue de fuerzas federales en la región de Tierra Caliente, hombres armados realizaron un secuestro masivo la noche del viernes en diferentes puntos del poblado Nuevo Balsas, en Cocula, Guerrero. Entre 10 y 15 personas fueron plagiadas en varios momentos, de acuerdo con el testimonio de Juan Zúñiga Méndez, subcontratista del proyecto Media Luna, de la minera canadiense Torex Gold. Fuentes federales presentes en Guerrero confirmaron el hecho delictivo. Otros informantes ligados a la minera indicaron que algunos de los plagiados habrían sido liberados bajo amenaza. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALFONSO JUÁREZ Y KARINA SUÁREZ)

CON UN GABINETE REPROBADO, AGUIRRE OPERÓ SEGURIDAD EN GUERRERO

Al menos nueve altos mandos de instituciones de seguridad pública del estado de Guerrero reprobaron los exámenes de control y confianza aplicados por el gobierno federal, entre ellos un procurador y dos subprocuradores de Justicia. A pesar de ello, el ex gobernador Ángel Aguirre permitió que siguieran en funciones, de acuerdo con información obtenida por el periódico El Universal a través de una solicitud de transparencia. Las pruebas consistieron en examen patrimonial y de entorno social, médico, sicométrico, psicológico, poligráfico y toxicológico. Tras la revisión de los resultados, se ubicaron indicadores de riesgo para el desarrollo de sus funciones, ya que sus características, hábitos y conductas no se apegaron a los principios constitucionales que rigen la actuación de un servidor público. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, ZORAYDA GALLEGOS Y SILBER MEZA)

ALISTAN VISITA DE PEÑA NIETO AL REINO UNIDO EN MARZO

El secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, viajó ayer a Reino Unido para preparar junto con sus interlocutores británicos la visita de Estado que llevará a cabo el presidente Enrique Peña Nieto a ese país en marzo próximo. Acompañado del subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, el Canciller realizará una gira de trabajo los días 9 y 10 de febrero, en los que sostendrá una serie de encuentros con autoridades, empresarios y académicos de ese país. En Londres, Meade Kuribreña conversará con funcionarios del gobierno británico, entre los que destacan el viceprimer ministro, Nicholas Clegg; el ministro de Asuntos Exteriores, Philip Hammond; el secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Hugo Swire; y Alan Yarrow, lord mayor, la máxima autoridad del distrito financiero de la ciudad de Londres. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, NATALIA GÓMEZ QUINTERO)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ REGRESA EL FANTASMA DE MONEX

Como si le faltaran calamidades al gobierno federal y al PRI, el fantasma del caso Monex está por asomar la cara. El caso, nos dicen, está resuelto en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después de los recursos presentados por el PAN y las izquierdas agrupadas en el Movimiento Progresista. Ambos contendientes denunciaron la supuesta utilización de un entramado financiero en los comicios de 2012 para hacer llegar dinero con tarjetas a los operadores electorales priístas en la campaña del entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto. A más tardar en dos semanas, el Tribunal, bajo el mando del magistrado Alejandro Luna Ramos, dará a conocer su resolución en paquete, pues desahogará otras quejas presentadas en las pasadas elecciones presidenciales, nos aseguran. El caso Monex, pues, ya está resuelto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

REVISTAS

LA POLÍTICA ME DA RISA/ ELECCIONES Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ YAZMÍN ALESSANDRINI

De cara al proceso electoral que cada vez está más cercano, en donde estarán en juego 2 mil 159 cargos políticos, y ponderando el todavía muy fresco caso López-Dóriga, con el PRD utilizando injustificadamente la imagen del periodista en uno de sus spots televisivos transmitidos como parte de las pautas ordenadas por el INE, ya son varios los colegas que desde sus distintos espacios (impresos y electrónicos) plantean que más allá de la frágil epidermis que caracteriza a varios políticos, la libertad de expresión debe ser considerada como una especie de artículo de primera necesidad, sobre todo cuando como nación aspiramos a vivir en una real democracia. Y es que, de acuerdo con Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF, es sano que existan limitaciones para el ejercicio de la labor periodística y ésta, sean tiempos o no de elecciones, siempre debe apegarse a la Constitución y respetar los derechos de terceros y el orden público, amén de que cada medio de comunicación y sus trabajadores deberían actuar en todo momento acorde con su respectivo código de ética. Pero, ¿hasta qué punto la libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación jugarán un papel trascendente en las próximas elecciones, pero sobre todo en la conciencia del votante al momento de emitir el sufragio?, porque es el día que los ciudadanos todavía no tenemos muy en claro qué es lo que se puede decir, qué es lo que no se puede decir, qué es lo que va a ser sancionable... ¿hasta dónde se tolerarán el insulto y el infundio? La respuesta es de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello: "Es muy difícil dar una posición absoluta en relación a la libertad de expresión. Sin embargo, la libertad de expresión tiene que defenderse a toda costa, pero también debe ser analizada en cada caso, porque cada caso tiene sus matices, sus realidades y tiene que verse con las partes que acudan y a través de los procedimientos objetivarla. Pero para esto debemos dejar de estar cuidando tanto a la sociedad, debemos permitir que la información fluya, que sea rica, clara, atinada, veraz... porque tratándose de candidatos éstos compiten contra iguales, todos son pesos pesados, obviamente habrá un constante golpeteo entre unos y otros, por lo que en algún momento puede subir de tono, pero siempre hay un límite: la calumnia". (SIEMPRE!, P. 64, YAZMÍN ALESSANDRINI)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

EL APANTALLE DEL PRI/ HUMBERTO MUSSACHIO

Guerrero es un polvorín. Lo es porque los asesinatos de muchachos y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa se enciman a siglos de injusticia, cacicazgo, violencia, cultivos prohibidos, narcomafias, pésimos gobiernos, ofensivos contrastes sociales y criminalidad de todo tipo. Qué bueno que se acuda en auxilio de una entidad tradicionalmente abandonada a su suerte, pero qué malo que se haga precisamente en coincidencia con el periodo electoral, pues los recursos del Fonden deberán ejercerse antes de mayo, de acuerdo con el dicho de Javier Guerrero García, subsecretario de Desarrollo Comunitario y Participación Social de la Sedesol. Pero la aplicación de recursos públicos en plena campaña electoral no es exclusiva de Guerrero. En todo el país se están repartiendo actualmente las pantallas que sustituirán los viejos televisores que resultarán inservibles al producirse el apagón tecnológico, pero el gobierno federal priísta aprovechó el viaje para autopromoverse y de paso impulsar a sus candidatos estampando su lema Mover México, que debería ser Mover a México según la sexta acepción académica. La descarada propaganda federal ya fue objeto de un acuerdo del Instituto Nacional Electoral, que ordenó quitar la frase de las cajas que contienen las pantallas, aunque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes apeló ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Pero el problema no es la frase, sino el hecho de que en pleno periodo electoral se repartan los aparatos, que llegan a cada hogar como un regalo del gobierno con la obvia intención de que la actitud dadivosa favorezca al PRI y a sus candidatos. (SIEMPRE!, P. 27, HUMBERTO MUSSACHIO)

PARA SORIANA, EL PREMIO MAYOR/ ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

El autor comentó: “En el gobierno de Enrique Peña Nieto, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal) enfrenta una crisis que pone en juego su existencia: exprimida por cargas fiscales como si se tratara de una empresa privada, desde 2008 no genera recursos para beneficencia, mientras el propio gobierno autorizó la proliferación de numerosos productos y sorteos privados que acotaron su mercado. Según el diagnóstico de la directora de esa institución, María Esther Scherman Leaño, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2014 como Programa Institucional, los billeteros enfrentan la inseguridad, pero las autoridades de la Lotenal no los quieren y pretenden dejar de emplearlos. Para ello, la funcionaria propone entregar la comercialización de sus productos a la cadena Soriana y a otras tiendas. Es decir, privatizar la operación comercial de la Lotenal. Luego del escándalo de 2012 por haber colaborado en la campaña de Peña Nieto con tarjetas de beneficio para los electores, Soriana está en plena expansión”. Al referirse a las estrategias de publicidad de la Lotería, el articulista escribió: “La única estrategia de ventas consiste en la sugerencia de frases fuerza para los billeteros, que envía la directora de Comercialización de la Lotenal, Ana Elena Uribe Lara, para cada sorteo. Los siguientes ejemplos provienen de correos electrónicos de finales del año pasado obtenidos por Proceso: ‘Sé como Dionisio el Dios del Vino, que en el sorteo Superior te llevará a ser un experto en vinos. ¡15 millones!’ (6 de junio de 2014); ‘Suerte nacional con el sorteo del Tribunal Electoral’ (7 de noviembre); ‘Compra hartos billetes para ganar con el Sorteo del Día de la Diabetes’ (14 de noviembre)”. (PROCESO, P. 40-42, ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA)

DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 2015

A 19 AÑOS DEL TEPJF/ JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL

En mi artículo “A 20 años de la Corte” omití señalar el “baldón” que significa el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (sic) (TEPJF) en las últimas dos décadas de la administración de justicia en México. Un amigo lector, que me reclamó el olvido, tiene razón en cuanto a que el Tribunal ha causado grave daño a nuestra patria, pero que si bien no se le puede atribuir, directamente, a la Suprema Corte la responsabilidad, su presidente, como titular de éste poder en cambio, no podría quedar excluido. En rigor, la creación del actual Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal es culpa del Poder Legislativo. Después del fracaso de un Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel, 1987) supuestamente autónomo que fue, de todos modos, cooptado por el partido que tuvo a su cargo el Poder Ejecutivo (PRI), pronto fue relevado por el Tribunal Federal Electoral (Trife, 1990), que siguió la misma suerte, y a final de cuentas se les ocurrió crear éste nuevo (TEPJF, 1996), que, a pesar de su inclusión en el Poder Judicial, que protegería su independencia, no pudo honrar ésta y, muy pronto, cayó en las redes tradicionales oficialistas para cohonestar con el crónico fraude electoral que dizque se había ofrecido erradicar. (IMPACTO, P. 13-15, JESÚS GONZÁLEZ SCHMAL)